

Examinados y comprobados detenidamente en suion de los documentos de posesion de las fincas y hallandolos conformes se acuerda su aprobacion y que los documentos de posesion de estas fincas, se devuelvan a los interesados, confeccionando el correspondiente apendice, con exposicion de ocho dias al publico para oír reclamaciones y que las referidas incidencias se remitan a la Comision de Propiedades y Contribucion territorial, para su superior aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta de que como secretario certifico.

*Prudencio*

*Juan Navarro*

*Allacama*

*Francisco Bonano*

*J. Rubio*

*Alberca*

*Miguel Moreno*

Sesion ordinaria correspondiente al dia 26 de junio de 1841. En la villa de Campos del Rio a virtudes de Junio de mil novecientos, noventa y tres, siendo la hora de la sesiion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Buendia Saorin, se reunieron en el Salon de actas de estas Cortes Consistoriales, las Señores Concejales que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y abierta por el Sr. Presidente se dio principio a ella por lectura de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de las disposiciones ensuadas del Sr. O. de la P. y correspondencia habida desde la ultima sesion acordando se de ellas exacto cumplimiento.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comision Diputacion Provincial, en el que se notifica el establecimiento de un recargo del diez por ciento

